



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2021-00273-00.

Avisado lo concerniente a la admisión del proceso de reorganización de la sociedad acá demandada TRADERCOL SAS, se suspende este proceso, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley 1116 de 2006.

Por otra parte, se ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades informándole que acá cursa proceso de restitución de leasing financiero respecto de bienes muebles y que el mismo se suspende, así mismo informe se debe remitir el expediente para que haga parte del trámite de reorganización de la sociedad acá demandada. Oficiense y remítase por la secretaria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gabriel Ricardo Guevara Carrillo".

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2021-273 -1 folio-)